



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 Lico Chirinos
 JUN. 2021
 11:42 hrs
**DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO**

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

RECIBIDO
 08 JUN. 2021
 11:25 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 08 de junio del 2021.

**DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
 PRESENTE.**

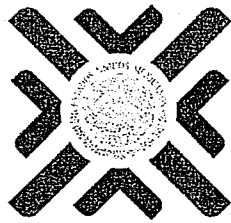
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE REVISE LOS RECIENTES NOMBRAMIENTOS DE SU GABINETE Y HAGA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, YA QUE HA VIOLADO EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD EN TODO, AL DESIGNAR A TRES HOMBRES Y A NINGUNA MUJER EN LAS TITULARIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR (SEBIEN), DE MOVILIDAD (SEMOVI), ASÍ COMO AL COORDINADOR GENERAL DE UNIDADES MÓVILES. HACIENDO CON ELLO, MÁS GRANDE LA DESPROPORCIÓN DE GÉNEROS DENTRO DEL GABINETE, AGRAVIANDO SIMBÓLICA E INSTITUCIONALMENTE A LAS MUJERES.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


 DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

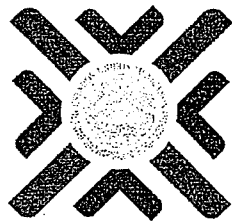
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Asunto: Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE REVISE LOS RECIENTES NOMBRAMIENTOS DE SU GABINETE Y HAGA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, YA QUE HA VIOLADO EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD EN TODO, AL DESIGNAR A TRES HOMBRES Y A NINGUNA MUJER EN LAS TITULARIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR (SEBIEN), DE MOVILIDAD (SEMOVI), ASÍ COMO AL COORDINADOR GENERAL DE UNIDADES MÓVILES. HACIENDO CON ELLO, MÁS GRANDE LA DESPROPORCIÓN DE GÉNEROS DENTRO DEL GABINETE, AGRAVIANDO SIMBÓLICA E INSTITUCIONALMENTE A LAS MUJERES.**





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

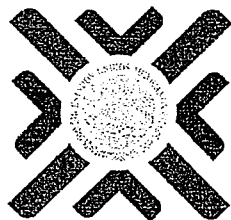
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El pasado 31 de mayo del año en curso, el Gobernador del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, anunció los nuevos nombramientos en la titularidad de las Secretarías de Bienestar (Sebien), de Movilidad (Semovi), asimismo, nombró a un Coordinador General de Unidades Móviles.
2. Al frente de la Secretaría de Bienestar fue designado Rubén Vasconcelos Méndez, quien sustituye a Claritza Ordaz Pineda, que fungía como encargada del despacho de la SEBIEN, asimismo, en la Secretaría de Movilidad fue designado Arturo Eleazar López Sorroza, quien ya se desempeñaba como encargado de despacho de dicha dependencia y también fue designado como Coordinador General de Unidades Móviles, José Esteban Medina Casanova.
3. Como se advierte, no fue designada ninguna mujer, motivo por el cual esos nombramientos son una forma institucional y simbólica de ejercer violencia de género en contra de las mujeres, porque se les sigue excluyendo de las áreas de toma de decisiones, y sigue haciéndose más desproporcional la equidad y paridad de género dentro del gabinete el Gobierno Estatal
4. Cabe recordar que en el mes de enero del año en curso, presentó su renuncia la ciudadana Yolanda Martínez López como titular de la Secretaría de Bienestar (SEBIEN); asimismo, en el mes de marzo, la ciudadana Mariana Erandi Nassar Piñeyro, presentó su renuncia como titular de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), conforme a ello, el gobernador debió sustituir esos espacios ocupados por mujeres con personas del mismo género, no con varones, porque ello implica un retroceso, implica que esos espacios dentro del gabinete ocupados por mujeres ahora sean ocupados por hombres, es decir la lucha





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

social que han emprendido las mujeres, los reclamos por alcanzar la paridad y la igualdad sustantiva, no fueron escuchados y se impuso la voluntad discrecional del Gobernador.

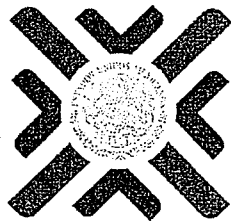
5. Esta actitud de excluir a las mujeres, no es nueva por parte del Gobernador del Estado, ha sido una constante en la administración, el antecedente más reciente es que el pasado cuatro de mayo, el **Gobernador del Estado difundió en sus redes sociales que había designado como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a Moisés Molina Reyes y a Abraham Soriano Reyes.**

6. El Gobernador del Estado, designó a dos varones para ocupar los espacios de magistraturas vacantes en el Tribunal Superior de Justicia, a pesar de que en la actual integración de dicho órgano, hay un número excesivo de hombres, lo que representa una enorme desigualdad frente a las mujeres.

7. Esas decisiones en los nombramientos, es violatorio del principio de la paridad en todo, ya que en el año dos mil diecinueve, a nivel federal, el Congreso de la Unión aprobó una serie de reformas Constitucionales y legales que fueron denominadas **“paridad en todo”**, porque su esencia es que el principio de paridad, se observe todos los cargos públicos incluyendo aquellos que son de elección popular y los que son mediante designaciones del Ejecutivo o de las Legislaturas, dicho principio debe observarse a nivel federal, estatal y municipal, en los tres poderes, Legislativo, Judicial y Ejecutivo, así como en los órganos autónomos.

Sin embargo tales disposiciones, a pesar de estar vigentes, no son observadas por el Gobernador del Estado. **Por ello es necesario que este Congreso haga un llamado al Gobernador del Estado, para que dentro del marco de sus facultades, revise esos nombramientos y en su caso, corrija esa desproporción que existe entre hombres y mujeres que integran su gabinete, hasta lograr la PARIDAD.**





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

8. Por lo anterior, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, así como por tratarse de un asunto relacionado con un tema de violencia de género institucional y simbólica en contra de las mujeres, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**


Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE REVISE LOS RECIENTES NOMBRAMIENTOS DE SU GABINETE Y HAGA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, YA QUE HA VIOLADO EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD EN TODO, AL DESIGNAR A TRES HOMBRES Y A NINGUNA MUJER EN LAS TITULARIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR (SEBIEN), DE MOVILIDAD (SEMOVI), ASÍ COMO AL COORDINADOR GENERAL DE UNIDADES MÓVILES. HACIENDO CON ELLO, MÁS GRANDE LA DESPROPORCIÓN DE GÉNEROS DENTRO DEL GABINETE, AGRAVIANDO SIMBÓLICA E INSTITUCIONALMENTE A LAS MUJERES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de junio 2021

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

